ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Nº 09/2022.-

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL (LPN) N° 01/2022. "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO Y ADOQUINADO EN EL DEPARTAMENTO DE AMAMBAY – PLURIANUAL,". ID Nº 414406.-

En la ciudad de Pedro Juan Caballero, capital del Departamento de Amambay, a los siete días del mes de junio de dos mil veintidós, siendo las 09:30 horas se reúnen en la Secretaria General de Administración y Finanzas los miembros del Comité de Evaluación conformado por **Resolución GDA Nº 212/2020, de fecha 15/06/2020**, para la evaluación de las ofertas correspondientes a la convocatoria a **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL (LPN) N° 01/2022. "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO Y ADOQUINADO EN EL DEPARTAMENTO DE AMAMBAY – PLURIANUAL,". ID Nº 414406.-**

Para el efecto, se hallan presentes los siguientes funcionarios:
Lic. Atilio Raúl Rojas Nieddermeyer, Secretario General de Administración y Finanzas.-
Sr. Carlos Eleuterio Ortiz Rivas, Secretario de Obras.
Lic. Elisa Criselda Escobar Barroso, Contadora. Miembro Suplente.-

Formando parte del proceso de evaluación se deja constancia de:
El acto de apertura se realizó en fecha 09/05/2022, conforme lo estipulado en el Art. 24 de la Ley 2051/03, y el Art. 57 del Decreto Reglamentario 2992/19, con la participación de las siguientes empresas:

1. BOSQUES DEL PARANA S.R.L., con RUC 80020095-0, monto ofertado **LOTE 6: Gs.**1.260.800.000.-
2. ITAPOTY S.A., con RUC 80052690-2, monto ofertado **LOTE 2**: Gs.806.761.870. **LOTE 3**: Gs.1.113.411.689. **LOTE 4**: Gs.724.745.328. **LOTE 5**: Gs.4.157.024.310. **LOTE 6**: Gs.1.260.883.191. **LOTE 7:** Gs.739.443.200.-
3. CONSTRCCIONES EL FAVORITO de Facundo José Correa Godoy, RUC. 3807819-8, monto ofertado **LOTE 4:** Gs.878.870.305.-
4. CGO EMPRENDIMIENTOS S.A., con RUC 80097945-1, monto ofertado **LOTE 2:** Gs.897.670000, **LOTE 3:** Gs.1.237.705.000, **LOTE 4:** Gs.805.846.000, **LOTE 6:** Gs. 1.490.143.000.
5. TAPERA CONSTRUCCIONES, de José Domingo González Peña. Con RUC. 435139-8, monto ofertado: **LOTE 1:** Gs.1.245.846.000, **LOTE 2:** Gs.874.283.900, **LOTE 6**: Gs.1.362.132.400.-
6. HUGO CESAR ROMERO FERNANDEZ, RUC. 1228759-8, **LOTE 2:** Gs.997.084.500, **LOTE 5:** Gs.4.467.015.800, **LOTE 7:** Gs.799.740.000.-

Luego, de la lectura al Acta de apertura y verificación de sobres, en la que se constatan las siguientes observaciones por parte de los oferentes:

El representante de la Empresa COG Emprendimientos S.A., deja constancia de que algunas de las Empresas eferentes no presentan su Constancia de Buen Cumplimiento de los Contratos solicitados en PBC, además solicita tener en Cuenta Margen de Preferencia Local.-
El Ing. Hugo Cesar Romero Fernández, deja constancia que la Empresa Itapoty S.A., presenta formulario de Oferta que no se adecua a la Adenda modificatoria publicada en el SICP, además solicita aplicar Margen de Preferencia Local según PBC.-
El representante de la Empresa Tapera Construcciones, deja constancia que las Empresas;
Itapoty S.A., no presenta Contratos Año 2016, no presenta Constancia de Buen Cumplimiento de los Contratos solicitados en PBC.-
La Empresa COG S.A no presenta Contratos año 2016, además deja constancia que la Empresa no puede tener Contratos año 2016, teniendo en cuenta la fecha de Apertura que consta en la Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes • Cedula Tributaria siendo la misma 19/1212016. Solicita aplicar Margen de Preferencia Local según PBC.-
El representante de la Empresa Itapoty S.A., deja Constancia que presenta con su oferta Contratos año 2016, además manifiesta que la planilla procedió a descargar del Portal del SICP y que en todo caso el precio prevalece.-
En cuanto a estas observaciones, las mismas serán tenidas en cuenta al verificar la existencia de los documentos legales requeridos en el presente procedimiento.-

Método de Evaluación "Para efectos de evaluación de las ofertas la Convocante utilizará el método establecido en el Art. 63 del Decreto N° 2992/19 y en la Carta de Invitación (PBC).-

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.-

2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.-

Atilio Raúl Rojas Nieddermeyer
Secretario Gral. de Administracion y Finanzas
XIII Dpto. Amambay

Carlos E. Ortiz Rivas
Secretario de Obras
Gobernación XIII Dpto. de Amambay

Lic. Elisa C. Escobar Barroso
Contadora
XIII Dpto. Amambay

3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.-

4. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.-

5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.-

De acuerdo a lo establecido en el Art. 61 del Decreto N° 2992/19, sobre la determinación de si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, consideramos oportuno transcribir textualmente lo estipulado en dicho artículo que dice:

Art. 61.- Documentos sustanciales.

Serán considerados documentos de carácter sustancial:

1. El formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados;
2. La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida;
3. Los documentos que acrediten la existencia del Oferente;
4. Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente;
5. Los documentos que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), de la oferta estén en general en orden.

Pasamos a efectuar la: verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial:

Oferentes:	BOSQUES DEL PARANA S.R.L.	ITAPOTY S.A.	CONSTRCCIO-NES EL FAVORITO	CGO EMPRENDI-MIENTOS S.A.	TAPERA CONSTRUCCIO-NES, de José Domingo González Peña	HUGO CESAR ROMERO FERNANDEZ
DOCUMENTOS SUSTANCIALES	**Cumplimiento**	**Cumplimiento**	**Cumplimiento**	**Cumplimiento**	**Cumplimiento**	**Cumplimiento**
El formulario de oferta y lista de precios generados electrónicamente y descargados del SICP, completados y firmados por el oferente.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración jurada de Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta (cedula de identidad).	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/2003, formulario de declaración presentada en la oferta. Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar (Art. 40, Ley N° 2.051/03) a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o posteriormente, hasta la fecha de firma del contrato. A los efectos de la verificación de la prohibición contenida en los incisos a) y b) del artículo 40 de la Ley, el comité de evaluación de ofertas, deberá utilizar la metodología de evaluación que para el efecto disponga la DNCP.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Verificación:

Inciso a) Se han verificado los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del Inciso "a" del Artº 40.-

Adilio Raúl Rojas Nieddermeyer
Secretario Gral. de Administracion y Finanzas
XIII Dpto. Amambay

Carlos E. Ortiz Rivas
Secretario de Obras
Gobernación XIII Dpto. de Amambay

Lic. Elisa C. Escobar Barroso
Contadora
XIII Dpto. Amambay

Inciso b) Se ha verificado por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley 1626/00 "De la Función Pública" aparecen en bases de datos del SINARH, a la cual se encuentra conectada la Institución, **en donde se ha constatado que no están comprendidos en las prohibiciones para contratar.-**

Tras la aplicación de los métodos de evaluación se pueden colegir que las empresas: **BOSQUES DEL PARANA S.R.L., ITAPOTY S.A., CONSTRCCIONES EL FAVORITO, CGO EMPRENDIMIENTOS S.A., TAPERA CONSTRUCCIONES, de José Domingo González Peña y HUGO CESAR ROMERO FERNANDEZ. CUMPLEN** con la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial.-

Con relación a la observación plasmada en el acta de apertura, en la que se hace mención de que el formulario de oferta presentado por la empresa YTAPOTY S.A., no se adecua a la adenda modificatoria publicada en el SIPC, este comité procedió a verificar la planilla de precio de dicha empresa constatándose de que efectivamente la misma no se adecua a la modificación realizada según la adenda Nº 02 publicada en el SICP, cuya modificación fue realizada exclusivamente en el **LOTE 7. CONSTRUCCION DE CANALETA A CIELO ABIERTO CALLEJON MAFUSSI**. Por tal motivo este comité rechaza la oferta presentada por la empresa **YTAPOTY S.A.** para el **LOTE 7. CONSTRUCCION DE CANALETA A CIELO ABIERTO CALLEJON MAFUSSI**, los demás lotes presentados serán tenidas en cuenta para el resto del proceso de evaluación.-

ERRORES ARIMETICOS

Se han verificado las PLANILLAS DE PRECIOS y no se evidencian errores del tipo aritmético en las sumas u operaciones hechas en planilla.-

APLICACIÓN DE MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL

Las empresas ofertan servicios de origen nacional, todos han presentado con su oferta el certificado correspondiente, por lo que no se aplicaran los márgenes de referencia establecidos en el Art. 2° de la Ley 4558/11 "Que establece mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de Contrataciones Públicas".-

APLICACIÓN DE MARGEN DE REFERENCIA LOCAL

Al Respecto en la siguiente planilla se aplicaran los márgenes de preferencia Local establecidos en el Art. 64, de la Ley 2992/19.-

Oferente	Servicios	Precio Ofertado	Aplicación de margen	Precio Absoluto
BOSQUES DEL PARANA S.R.L.	LOTE 6: CONSTRUCION DE EMPEDRADO EN VARIOS TRAMOS – BARRIO OBRERO.	1.260.800.000	10%	1.386.880.000
YTAPOTY S.A.	LOTE 2: CONSTRUCCION DE EMPEDRADO - ZANJA PYTA.	806.761.870	10%	887.438.057
	LOTE 3: CONSTRUCION DE EMPEDRADO - CAPITAN BADO.	1.113.411.689	10%	1.224.752.858
	LOTE 4: CONSTRUCION DE EMPEDRADO – KARAPAI.	724.745.328	10%	797.219.861
	LOTE 5: CONSTRUCION DE EMPEDRADO EN VARIOS TRAMOS - PEDRO JUAN CABALLERO.	4.157.024.310	10%	4.572.726.741
	LOTE 6: CONSTRUCION DE EMPEDRADO EN VARIOS TRAMOS – BARRIO OBRERO.	1.260.883.191	10%	1.386.971.510
CONSTRUCCIONES EL FAVORITO de Facundo José Correa Godoy	LOTE 4: CONSTRUCION DE EMPEDRADO – KARAPAI.	878.870.305	10%	966.757.335
COG EMPRENDIMIENTOS S.A.	LOTE 2: CONSTRUCCION DE EMPEDRADO - ZANJA PYTA.	897.470.000	-	897.470.000
	LOTE 3: CONSTRUCION DE EMPEDRADO - CAPITAN BADO.	1.237.705.000	-	1.237.705.000
	LOTE 4: CONSTRUCION DE EMPEDRADO – KARAPAI.	805.846.000	-	805.846.000
	LOTE 6: CONSTRUCION DE EMPEDRADO EN VARIOS TRAMOS – BARRIO OBRERO.	1.490.143.000	-	1.490.143.000

Julio Raúl Rojas Nieddermeyer
Secretario Gral. de Administracion y Finanzas
XIII Dpto. Amambay

Carlos E. Ortiz Rivas
Secretario de Obras
Gobernación XIII Dpto. de Amambay

Lic. Elisa C. Escobar Barroso
Contadora
XIII Dpto. Amambay

TAPERA CONSTRUCCIONES, de José Domingo González Peña	LOTE 1: CONSTRUCCION DE ADOQUINADO - BELLA VISTA NORTE	1.245.846.000	-	**1.245.846.000**
	LOTE 2: CONSTRUCCION DE EMPEDRADO - ZANJA PYTA.	874.283.900	-	**874.283.900**
	LOTE 6: CONSTRUCION DE EMPEDRADO EN VARIOS TRAMOS – BARRIO OBRERO.	1.362.132.400	-	**1.362.132.400**
HUGO CESAR ROMERO FERNANDEZ	LOTE 2: CONSTRUCCION DE EMPEDRADO - ZANJA PYTA.	997.084.500	-	**997.084.500**
	LOTE 5: CONSTRUCION DE EMPEDRADO EN VARIOS TRAMOS - PEDRO JUAN CABALLERO.	4.467.015.800	-	**4.467.015.800**
	LOTE 7: CONSTRUCION DE CANALETA A CIELO ABIERTO - PEDRO JUAN CABALLERO.	799.740.000	-	**799.740.000**

Del cuadro arriba, se evidencia que después de la aplicación del margen de preferencia local se sitúa como mejor oferta económica las siguientes empresas:

TAPERA CONSTRUCCIONES, de José Domingo González Peña, los siguientes lotes:
- **LOTE 1: CONSTRUCCION DE ADOQUINADO - BELLA VISTA NORTE.**
- **LOTE 2: CONSTRUCCION DE EMPEDRADO - ZANJA PYTA.**
- LOTE 6: CONSTRUCION DE EMPEDRADO EN VARIOS TRAMOS – BARRIO OBRERO.

YTAPOTY S.A., los siguientes lotes:
- **LOTE 3: CONSTRUCION DE EMPEDRADO - CAPITAN BADO.**
- **LOTE 4: CONSTRUCION DE EMPEDRADO – KARAPAI.**

HUGO CESAR ROMERO FERNANDEZ, los siguientes lotes:
- **LOTE 5: CONSTRUCION DE EMPEDRADO EN VARIOS TRAMOS - PEDRO JUAN CABALLERO.**
- **LOTE 7: CONSTRUCION DE CANALETA A CIELO ABIERTO - PEDRO JUAN CABALLERO.**

A continuación, se procede a la verificación de las documentaciones de la empresa **TAPERA CONSTRUCCIONES,** de José Domingo González Peña, teniendo en cuenta que la misma se sitúa como la mejor oferta económica para los siguientes lotes: **LOTE 1:** CONSTRUCCION DE ADOQUINADO - BELLA VISTA NORTE, **LOTE 2:** CONSTRUCCION DE EMPEDRADO - ZANJA PYTA y **LOTE 6:** CONSTRUCION DE EMPEDRADO EN VARIOS TRAMOS – BARRIO OBRERO.-

Teniendo en cuenta la vigencia de las Resoluciones DNCP N° 1890/2020, a través de las cual aprueba la guía para la elaboración de precios de referencia y establece el criterio para la evaluación de los precios ofertados, que deberán atender los organismos, entidades y municipalidades en las contrataciones reguladas por la ley 2051/03. A fin de dar cumplimiento a las mencionadas disposiciones de cumplimiento obligatorio, se ha elaborado el cuadro de modo a compararlo con los precios referenciales del Llamado.-

TAPERA CONSTRUCCIONES, de José Domingo González Peña				
LOTE 1: CONSTRUCCION DE ADOQUINADO - BELLA VISTA NORTE				
Ítem	**Descripción**	**Referencial**	**Ofertado**	**Dif. Absoluta en %**
1	Replanteo y Marcación	3.300	2.700	-18,18
2	Preparación de caja y perfilado de terreno	5.600	4.800	-14,29
3	Cordones de H° pre-fabricado	47.000	44.000	-6,38
4	Refuerzo de cordones c/ tierra apisonada	67.600	63.000	-6,80
5	Colchón de arena	67.667	65.000	-3,94
6	Relleno y compactación	68.500	65.000	-5,11
7	Fabricación y colocación de adoquín	130.000	125.000	-3,85
8	Apisonado con medios mecánicos	14.667	14.000	-4,55
9	Cartel de Obra	2.000.000	2.000.000	0,00

Aldo Raúl Rojas Nieddermeyer
Secretario Gral. de Administracion y Finanzas
XIII Dpto. Amambay

Carlos E. Ortiz Rivas
Secretario de Obras
Gobernación XIII Dpto. de Amambay

Lic. Elisa C. Escobar Barroso
Contadora
XIII Dpto. Amambay

10	Limpieza final	3.497.500	3.497.500	0,00

LOTE 2: CONSTRUCCION DE EMPEDRADO - ZANJA PYTA.

Ítem	Descripción	Referencial	Ofertado	Dif. Absoluta en %
1	Replanteo y Marcación	2.400	2.000	-16,67
2	Preparación de caja y perfilado de terreno	6.300	5.400	-14,29
3	Cordones de H° pre-fabricado	45.000	43.000	-4,44
4	Refuerzo de cordones c/ tierra apizonada	67.500	57.000	-15,56
5	Relleno y compactación	71.100	65.500	-7,88
6	Colchón de arena	61.883	58.500	-5,39
7	Empedrado (piedra tipo basalto)	53.550	45.200	-15,59
8	Apisonado con medios mecánicos	15.500	12.500	-19,35
9	Cartel de Obra	2.000.000	1.900.000	-5,00
10	Limpieza final	4.334.400	4.334.400	0,00

LOTE 6: CONSTRUCION DE EMPEDRADO EN VARIOS TRAMOS – BARRIO OBRERO.

BARRIO OBRERO - CHOFERES DEL CHACO. PJC.

Ítem	Descripción	Referencial	Ofertado	Dif. Absoluta en %
1	Replanteo y Marcación	2.300	2.000	-13,04
2	Preparación de caja y perfilado de terreno	5.400	4.700	-12,96
3	Cordones de H° pre-fabricado	43.167	38.000	-11,97
4	Refuerzo de cordones c/ tierra apisonada	66.000	55.000	-16,67
5	Relleno y compactación	70.333	59.000	-16,11
6	Colchón de arena	59.500	51.000	-14,29
7	Empedrado (piedra tipo basalto)	49.600	43.700	-11,90
8	Apisonado con medios mecánicos	15.500	12.600	-18,71
9	Cartel de Obra	2.000.000	1.900.000	-5,00
10	Limpieza final	2.571.360	2.571.360	0,00

BARRIO OBRERO - CEFERINO GAONA. PJC.

Ítem	Descripción	Referencial	Ofertado	Dif. Absoluta en %
1	Replanteo y Marcación	2.300	2.000	-13,04
2	Preparación de caja y perfilado de terreno	5.400	4.700	-12,96
3	Cordones de H° pre-fabricado	43.167	38.000	-11,97
4	Refuerzo de cordones c/ tierra apisonada	66.000	55.000	-16,67
5	Relleno y compactación	70.333	59.000	-16,11
6	Colchón de arena	59.500	51.000	-14,29
7	Empedrado (piedra tipo basalto)	49.600	43.700	-11,90
8	Apisonado con medios mecánicos	15.500	12.600	-18,71
9	Cartel de Obra	2.000.000	1.900.000	-5,00
10	Limpieza final	4.631.040	4.631.040	0,00

Atilio Raúl Rojas Nieddermeyer
Secretario Gral. de Administracion y Finanzas
XIII Dpto. Amambay

Carlos E. Ortiz Rivas
Secretario de Obras
Gobernacion XIII Dpto. de Amambay

Lic. Elisa C. Escobar Barroso
Contadora
XIII Dpto. Amambay

Del cuadro anterior se desprende que los precios ofertados, una vez comparados con los referenciales arrojan diferencias que se encuentran dentro de los umbrales establecidos en las disposiciones referenciadas anteriormente, por lo que los mismos son considerados razonables y son admitidos de modo a proseguir con el proceso de evaluación de las ofertas.-

Continuando con los criterios de evaluación establecidos Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas y su decreto reglamentario N° 2992/19, se selecciona en forma provisoria la oferta de la empresa citada precedentemente, la cual procedemos a analizar detenida y pormenorizadamente de las documentaciones y Especificaciones Técnicas, verificando si la misma se ajusta a los requerimientos del PBC, por lo que pasamos a verificar el cumplimiento de los demás recaudos detallados en el siguiente cuadro:

Todos los criterios serán evaluados bajo el sistema Cumple/No Cumple:

TAPERA CONSTRUCCIONES de José Domingo González Peña.-	
Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación:	
1. Formulario de Oferta (*) El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.-	**CUMPLE** Presenta formulario de oferta y lista de precios, los mismos se encuentran completados y firmados por el oferente.
2. Garantia de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.-	**CUMPLE** Presenta Póliza de seguros de la CONSOLIDADA DE SEGUROS N° 1501031240. La vigencia y monto se ajustan a los requerimientos.
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.-	**CUMPLE** Presenta Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social, expedida por el Instituto de Previsión Social, Dirección de aporte obrero patronal.-
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.-	**CUMPLE** Presenta Certificados de Origen Nacional.-
5. Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloria General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.-	**CUMPLE** Presenta Acción de Inconstitucionalidad ante la Corte Suprema de Justicia.-
6. Certificado de cumplimiento tributario.-	**CUMPLE** Presenta Verificado y a entera satisfacción de la Convocante.-
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.-	**CUMPLE** Presenta Patente Comercial vigente, expedido por la Municipalidad de Pedro Juan Caballero. Verificado y a entera satisfacción de la Convocante.-
8. Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios **(**)**	**No Aplica.-**
Documentos legales (*)	
1.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
1. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.-	**CUMPLE** Presenta Verificado y a entera satisfacción de la Convocante.-
2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.-	**CUMPLE** Presenta Verificado y a entera satisfacción de la Convocante.-
3. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cèdula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.-	**NO APLICA.-**
CAPACIDAD FINANCIERA	
Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:	

Attilio Raúl Rojas Nieddermeyer
Secretario Gral. de Administracion y Finanzas
XIII Dpto. Amambay

Carlos E. Ortiz Rivas
Secretario de Obras
Gobernación XIII Dpto. de Amambay

Lic. Elisa C. Escobar Barroso
Contadora
XIII Dpto. Amambay

a) Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.-	**CUMPLE** Presenta Verificado y a entera satisfacción de la Convocante.-
b) Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.-	**CUMPLE** Presenta Verificado y a entera satisfacción de la Convocante.-
a) Fotocopia Autenticada del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados (2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021) para contribuyentes del IRE General.-	**CUMPLE** Presenta Verificado y a entera satisfacción de la Convocante.-
b) Ratios correspondiente a:	
Coeficiente de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor a 1 (*Uno*), en promedio, en los 6 últimos años 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021).-	**CUMPLE** 867,952.-
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80, promedio, en los 6 últimos años 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021).-	**CUMPLE** 0,00107.-
Activos Liquidos El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 40% del monto total de la oferta.-	**CUMPLE** Verificado y a entera satisfacción de la Convocante.-
Experiencia General en Obras Con el objetivo de calificar la experiencia general del oferente individual o de cada miembro en caso de consorcio, se considerarán los siguientes índices.-	
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 70% Del monto total de la oferta presentada.- El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (6) años señalado en el párrafo precedente.-	**CUMPLE** Presenta Verificado y a entera satisfacción de la Convocante.-
Experiencia Especifica en Obras	
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos dos contratos, durante los últimos diez 10 años, en construcción de adoquinado y empedrado. La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Alcance de las Obras.- A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.- Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el periodo 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021 en las siguientes actividades clave: Construcción de Adoquinado: Un (01) contrato por cada año. Construcción de empedrado Un (01) contrato por cada año.	**CUMPLE** Presenta Verificado y a entera satisfacción de la Convocante.-
Requisitos documentales para evaluar el criterio de experiencia general y especifica:	
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.-	**CUMPLE** Presenta Verificado y a entera satisfacción de la Convocante.-
2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra.-	**CUMPLE** Presenta Verificado y a entera satisfacción de la Convocante.-
3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 70% de la oferta presentada en los años 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021.-	**CUMPLE** Presenta Verificado y a entera satisfacción de la Convocante.-
4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.-	**NO APLICA** El oferente ha presentado todas las documentaciones de participación en carácter de contratista.-
5. Copias de contratos que avalen la experiencia especifica requerida en los años 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021 en las siguientes actividades clave: para Construcción de Adoquinado: Un (01) contrato por cada año. Construcción de empedrado Un (01) contrato por cada año.-	**CUMPLE** Presenta Verificado y a entera satisfacción de la Convocante.-
6. Constancias de cumplimiento satisfactorio de los contratos presentados para evaluar la experiencia especifica solicitada (No confundir con recepciones definitivas).-	**CUMPLE** Presenta Verificado y a entera satisfacción de la Convocante.-

Julio Raúl Rojas Nieddermeyer
Secretario Gral. de Administracion y Finanzas
XIII Dpto. Amambay

Carlos E. Ortiz Rivas
Secretario de Obras
Gobernación XIII Dpto. de Amambay

Lic. Elisa C. Escobar Barroso
Contadora
XIII Dpto. Amambay

7. Constancia de RUC emitida por la SET, en la que demuestre la actividad solicitada.-	**CUMPLE** Presenta Verificado y a entera satisfacción de la Convocante.-
Capacidad en materia de personal: Con el objetivo de calificar la capacidad en material de personal del oferente individual o de cada miembro en caso de consorcio, se considerarán los siguientes índices:	
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Arquitecto o Ingeniero Civil con una experiencia de 5 años, el cual deberá permanecer en la zona de obras diariamente. Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con *10* años de experiencia en obras de Construcción de Adoquinado.-	
Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:	
1. Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.-	**CUMPLE** Presenta Curriculum Vitae de todos los personales mínimos solicitados. Verificado y a entera satisfacción de la Convocante.-
2. Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.-	**CUMPLE** Presenta Verificado y a entera satisfacción de la Convocante.-
3. Copia de Título Universitario habilitante en la que conste la experiencia de 10 años en obras de Construcción de adoquinado y empedrado.-	**CUMPLE** Presenta Verificado y a entera satisfacción de la Convocante.-
Capacidad en materia de equipos: Con el objetivo de calificar la capacidad en materia de equipos del oferente individual o de cada miembro en caso de consorcio, se considerarán los siguientes índices:	
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: **Maquinarias:** Camión volquete, Motoniveladora, Vibrador de Hormigón, Hormigonera, Pala Cargadora. **Herramientas menores como:** Carretillas, palas, barretas, picos, martillos, mazos, corta hierros, nivel de mano, nivel de manguera, hilo de nylon N°. 100. Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	**CUMPLE** Presenta Verificado y a entera satisfacción de la Convocante.-
Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:	
1. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.-	**CUMPLE** Presenta Declaración Jurada. Verificado y a entera satisfacción de la Convocante.-
2. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.-	**CUMPLE** Presenta Verificado y a entera satisfacción de la Convocante.-
3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.-	**CUMPLE** Presenta Verificado y a entera satisfacción de la Convocante.-
4. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.-	**CUMPLE** Presenta Verificado y a entera satisfacción de la Convocante.-
5. Los equipos propios deberán presentar documentos (cédula verde u otros) que acrediten la propiedad de este.-	**CUMPLE** Presenta Cedula Verde. Verificado y a entera satisfacción de la Convocante.-
6. Los equipos alquilados deberán presentar carta de compromiso de alquiler emitida por el propietario, donde éste manifiesta ser propietario de las mismas y que tiene la capacidad legal de comprometerse en alquiler libre de toda interdicción, que asume el compromiso solidario conjuntamente con el Oferente hacia el Contratante de que tales equipos y/o maquinarias permanecerán en la Obra todo el tiempo que sean necesarios para cumplir con las tareas comprometidas en el Contrato.-	**CUMPLE** Presenta. Verificado y a entera satisfacción de la Convocante.-
7. Para el caso de los equipos a ser adquiridos, se deberá presentar factura proforma acompañada de carta compromiso de adquisición en el que conste las características del equipo de acuerdo a lo requerido.-	**NO APLICA.-**

Hellio Raul Rojas Nieddermeyer
Secretario Gral. de
Administracion y Finanzas
XIII Dpto. Amambay

Carlos E. Ortiz Rivas
Secretario de Obras
Gobernación XIII Dpto. de Amambay

Lic. Elisa C. Escobar Barroso
Contadora
XIII Dpto. Amambay

VISITA AL SITIO DE OBRAS.-	CUMPLE La Empresa Tapera Construcciones ha participado de la visita obligatoria al sitio de obras, la misma ha presentado con su oferta la Constancia de Participación expedida por el responsable el Sr. Carlos Ortiz – Secretario de Obras

Por tanto al finalizar la verificación de los documentos y del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas arrimadas por la empresa **TAPERA CONSTRUCCIONES** de José Domingo González Peña, queda SELECCIONADA y será recomendada para adjudicación en los **LOTES 1, 2 y 6**, del llamado a **"CONSTRUCCION DE EMPEDRADO Y ADOQUINADO EN EL DEPARTAMENTO DE AMAMBAY – PLURIANUAL"**, puesto que **CUMPLE** con todos los recaudos técnicos y documentos exigidos en el PBC.-

A continuación, se procede a la verificación de las documentaciones de la empresa **YTAPOTY S.A.,** teniendo en cuenta que la misma se sitúa como la mejor oferta económica luego de la aplicación del margen de preferencia para los siguientes lotes: **LOTE 3: CONSTRUCION DE EMPEDRADO - CAPITAN BADO Y LOTE 4: CONSTRUCION DE EMPEDRADO – KARAPAI.-**

Respecto a las observaciones plasmadas en el acta de apertura con relación a la oferta de la empresa ITAPOTY S.A., de que la misma no presenta Contratos Año 2016, y que además no presenta Constancia de Buen Cumplimiento de los Contratos solicitados en PBC, luego del análisis pormenorizado de la oferta presentada por la misma este comité constata lo siguiente: que la empresa ITAPOTY S.A., no ha presentado copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente; Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente; Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida de cada contrato presentado con la oferta; si bien la empresa ha presentado varios contratos sin embargo no se adecua a la solicitud del PBC., en algunos casos como por ejemplo el de la Municipalidad de Maracana, no cuentan con fecha, numero, no cuentan con la firma y sello del intendente de dicha municipalidad, otros carecen de información suficiente para verificar la veracidad de la información; Constancias de cumplimiento satisfactorio de los contratos presentados para evaluar la experiencia especifica en los años que solicita en el PBC; Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio, en materia de personal; ademas si vizualiza que en el Formulario de Situación Financiera se encuentra detallados solo los años 2017, 2018, 2019 y 2020 y no como solicita en el PBC. Mediante NOTA CEO, se ha solicitado en fecha 02/06/2022, los documentos de carácter formal individualizados anteriormente con un plazo de remisión de 24 (veinticuatro) horas a partir del día 02/06/2022 a fin de que los mismos pasen a componer su oferta y puedan ser analizados adecuadamente. Al momento de la redacción del siguiente informe, no se ha registrado respuesta alguna de parte del oferente, por lo que este comité en base a sus prerrogativas procede a desestimar la oferta presentada por la empresa **ITAPOTY S.A.**, por no cumplir en tiempo y forma con la presentación de documentos de carácter formal ante la petición documentada de esta convocante.-

Por lo expuesto más arriba se procedio nuevamente a verificar el resultado de la aplicación de Margen de Preferencia, constatando de que la siguiente mejor oferta económica es la empresa **COG EMPRENDIMIENTOS S.A.**, para los siguientes: **LOTE 3: CONSTRUCION DE EMPEDRADO - CAPITAN BADO Y LOTE 4: CONSTRUCION DE EMPEDRADO – KARAPAI.-**

Respecto a las observaciones plasmadas en el acta de apertura con relación a la oferta de la empresa **COG EMPRENDIMIENTOS S.A.,** de que la misma no presenta Contratos año 2016, además se dejó constancia de que la Empresa no puede tener Contratos año 2016, teniendo en cuenta la fecha de Apertura que consta en la Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes • Cedula Tributaria siendo la misma 19/12/2016. Este comité procedió a analizar detenidamente la oferta presentada por dicha oferta constatando se lo siguiente:

La empresa **COG EMPRENDIMIENTOS S.A.,** ha presentado con su oferta la Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes, una vez analizada la constancia presentada con la oferta hemos encontrado algunas inconsistencias en dicha constancia, por lo que este comité procedió a la verificación en la página WEB MARANGATU SET, lo cual este Comité de Evaluación se ha percatado lo siguiente: la Constancia presentada con su oferta al folio 38, 39 y 40 (treinta y ocho, treinta y nueve y cuarenta), con firma y sello del Representante Legal de la empresa **COG EMPRENDIMIENTOS S.A.,** el señor Cesar Alejandro Ortiz Gaona, figura como fecha de inscripción como contribuyente el día 19/12/2016 y en la Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes descargada de la página WEB MARANGATU SET, se visualiza que la fecha de Inscripción como contribuyente de la empresa es el día 09/06/2017, cabe mencionar que la fecha de Inscripción como contribuyente de una empresa es única y no puede ser modificada, además se visualizaron inconsistencias y diferencias en varios otros puntos de la constancia presentada con la oferta y la descargada de la página WEB MARANGATU SET, sin embargo ambas son distintas. Anexo pruebas.-

Julio Raúl Rojas Nieddermeyer
Secretario Gral. de Administracion y Finanzas
XIII Dpto. Amambay

Carlos E. Ortiz Rivas
Secretario de Obras
Gobernación XIII Dpto. de Amambay

Lic. Elisa C. Escobar Barroso
Contadora
XIII Dpto. Amambay

Por todo lo expuesto y en base a sus prerrogativas este comité procede a desestimar la oferta presentada por la empresa **COG EMPRENDIMIENTOS S.A.,** y no serán analizadas las demás documentaciones ya que la misma proporciona información falsa y/o adulterada.-

Seguidamente por todo lo expuesto más arriba se procedió nuevamente a verificar el resultado de la aplicación de Margen de Preferencia, constatando de que la siguiente mejor oferta económica es de la empresa **CONSTRUCCIONES EL FAVORITO** de Facundo José Correa Godoy, para el **LOTE 4: CONSTRUCION DE EMPEDRADO – KARAPAI.-**

Este comité procedió a analizar detenidamente la oferta presentada por dicha empresa constatando la falta de las siguientes documentaciones: Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente; Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida de cada contrato; Copias de contratos que avalen la experiencia específica requerida de los años 2016, 2017, en las siguientes actividades clave: Construcción de empedrado; Constancias de cumplimiento satisfactorio de contratos presentados para evaluar la experiencia especifica solicitada de todos los contratos y en los años que solicita en el PBC; Formulario de Situación Financiera, según los años que solicita el PBC, Estados financieros de los años 2016 y 2017; Formulario 101 en los años 2016, 2017, 2019, 2020 y 2021; Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio, en materia de personal y **Capacidad en materia de equipos**, presentar las documentaciones, según sea el caso de ser propietario, alquilado o pertenecientes a tercero, tener en cuenta la solicitud del PBC.-
Mediante NOTA CEO, se ha solicitado en fecha 03/06/2022, los documentos de carácter formal individualizados anteriormente con un plazo de remisión de 24 (veinticuatro) horas a partir del día 03/06/2022 a fin de que los mismos pasen a componer su oferta y puedan ser analizados adecuadamente, en fecha 04/06/2022, se ha decepcionado a través del correo electrónico de la Unidad Operativa de Contrataciones Públicas de la Institución una nota de la empresa **CONSTRUCCIONES EL FAVORITO** de Facundo José Correa Godoy en la que menciona que adjunta el archivo de los documentos solicitados por este comité, sin embargo la empresa ha remitido solamente la nota de contestación y no así los documentos solicitados por este comité, además cabe mencionar que se procedió a comunicar a la empresa de que no hemos recibido los documentos anexos que menciona en la nota, el cual a la fecha y hora de la redacción de este informe, no se ha registrado respuesta alguna de parte del oferente por lo que este comité y en base a sus prerrogativas procede a desestimar la oferta presentada por la empresa **CONSTRUCCIONES EL FAVORITO** de Facundo José Correa Godoy, por no cumplir con la presentación de los documentos de carácter formal ante la petición documentada de esta convocante.-

Teniendo en cuenta que los oferentes quienes ofertaron específicamente para los lotes. **LOTE 3: CONSTRUCION DE EMPEDRADO - CAPITAN BADO Y LOTE 4: CONSTRUCION DE EMPEDRADO – KARAPAI,** ninguno de ellos cumplen con las condiciones exigidas en el PBC. Por tal motivo los LOTES 3 y 4 serán declarados **DESIERTOS.-**

A continuación, se procede a la verificación de las documentaciones de la empresa **HUGO CESAR ROMERO FERNANDEZ,** teniendo en cuenta que la misma se sitúa como la mejor oferta económica según el resultado de la aplicación de Margen de Preferencia para los siguientes lotes: **LOTE 5: CONSTRUCION DE EMPEDRADO EN VARIOS TRAMOS - PEDRO JUAN CABALLERO y LOTE 7: CONSTRUCION DE CANALETA A CIELO ABIERTO - PEDRO JUAN CABALLERO.**

Teniendo en cuenta la vigencia de las Resoluciones DNCP N° 1890/2020, a través de las cual aprueba la guía para la elaboración de precios de referencia y establece el criterio para la evaluación de los precios ofertados, que deberán atender los organismos, entidades y municipalidades en las contrataciones reguladas por la ley 2051/03. A fin de dar cumplimiento a las mencionadas disposiciones de cumplimiento obligatorio, se ha elaborado el cuadro de modo a compararlo con los precios referenciales del Llamado.-

HUGO CESAR ROMERO FERNANDEZ				
SAN JUAN NEUMAN. PJC.				
Ítem	**Descripción**	**Referencial**	**Ofertado**	**Dif. Absoluta en %**
1	Replanteo y Marcación	2.300	1.900	-17,39
2	Preparación de caja y perfilado de terreno	5.400	4.600	-14,81
3	Cordones de H° pre-fabricado	43.167	35.900	-16,83
4	Refuerzo de cordones c/ tierra apisonada	66.000	54.853	-16,89
5	Relleno y compactación	70.333	58.500	-16,82
6	Colchón de arena	59.500	52.000	-12,61
7	Empedrado (piedra tipo basalto)	49.600	44.060	-11,17

Atilio Raúl Rojas Niedermeyer
Secretario Gral. de Administracion y Finanzas
XIII Dpto. Amambay

Carlos E. Ortiz Rivas
Secretario de Obras
Gobernación XIII Dpto. de Amambay

Lic. Elida C. Escobar Barroso
Contadora
XIII Dpto. Amambay

8	Apisonado con medios mecánicos	15.500	12.800	-17,42
9	Cartel de Obra	2.000.000	1.800.000	-10,00
10	Limpieza final	4.036.320	4.036.544	0,01

MARIA VICTORIA. PJC.

Ítem	Descripción	Referencial	Ofertado	Dif. Absoluta en %
1	Replanteo y Marcación	2.300	1.900	-17,39
2	Preparación de caja y perfilado de terreno	5.400	4.600	-14,81
3	Cordones de H° pre-fabricado	43.167	35.900	-16,83
4	Refuerzo de cordones c/ tierra apizonada	66.000	54.780	-17,00
5	Relleno y compactación	70.333	58.500	-16,82
6	Colchón de arena	59.500	52.000	-12,61
7	Empedrado (piedra tipo basalto)	49.600	43.500	-12,30
8	Apisonado con medios mecánicos	15.500	12.800	-17,42
9	Cartel de Obra	2.000.000	1.800.000	-10,00
10	Limpieza final	1.270.080	1.200.000	-5,52

FRACCION SOLARES DEL AMAMBAY. PJC.

Ítem	Descripción	Referencial	Ofertado	Dif. Absoluta en %
1	Replanteo y Marcación	2.300	1.900	-17,39
2	Preparación de caja y perfilado de terreno	5.400	4.600	-14,81
3	Cordones de H° pre-fabricado	43.167	35.900	-16,83
4	Refuerzo de cordones c/ tierra apizonada	66.000	54.780	-17,00
5	Relleno y compactación	70.333	58.500	-16,82
6	Colchón de arena	59.500	52.000	-12,61
7	Empedrado (piedra tipo basalto)	49.600	43.500	-12,30
8	Apisonado con medios mecánicos	15.500	12.800	-17,42
9	Cartel de Obra	2.000.000	1.800.000	-10,00
10	Limpieza final	5.269.440	5.000.000	-5,11

DEFENSORES DEL CHACO- FRACCION SANTA FE. PJC.

Ítem	Descripción	Referencial	Ofertado	Dif. Absoluta en %
1	Replanteo y Marcación	2.300	1.900	-17,39
2	Preparación de caja y perfilado de terreno	5.400	4.600	-14,81
3	Cordones de H° pre-fabricado	43.167	35.900	-16,83
4	Refuerzo de cordones c/ tierra apizonada	66.000	54.780	-17,00
5	Relleno y compactación	70.333	58.500	-16,82
6	Colchón de arena	59.500	52.000	-12,61
7	Empedrado (piedra tipo basalto)	49.600	43.500	-12,30
8	Apisonado con medios mecánicos	15.500	12.800	-17,42
9	Cartel de Obra	2.000.000	1.800.000	-10,00
10	Limpieza final	4.749.600	4.700.000	-1,04

Atilio Raul Rojas Nieddermeyer
Secretario Gral. de
Administracion y Finanzas
XIII Dpto. Amambay

Carlos E. Ortiz Rivas
Secretario de Obras
Gobernación XIII Dpto. de Amambay

Lic. Elisa C. Escobar Barroso
Contadora
XIII Dpto. Amambay

FRACCION VIRGEN DE LOS POBRES. PJC.				
Ítem	Descripción	Referencial	Ofertado	Dif. Absoluta en %
1	Replanteo y Marcación	2.300	1.900	-17,39
2	Preparación de caja y perfilado de terreno	5.400	4.600	-14,81
3	Cordones de H° pre-fabricado	43.167	35.900	-16,83
4	Refuerzo de cordones c/ tierra apizonada	66.000	54.780	-17,00
5	Relleno y compactación	70.333	58.500	-16,82
6	Colchón de arena	59.500	52.000	-12,61
7	Empedrado (piedra tipo basalto)	49.600	43.500	-12,30
8	Apisonado con medios mecánicos	15.500	12.800	-17,42
9	Cartel de Obra	2.000.000	1.800.000	-10,00
10	Limpieza final	5.296.800	5.200.000	-1,83
ASENTAMIENTO 30 DE ENERO PJC.				
Ítem	Descripción	Referencial	Ofertado	Dif. Absoluta en %
1	Replanteo y Marcación	2.300	1.900	-17,39
2	Preparación de caja y perfilado de terreno	5.400	4.600	-14,81
3	Cordones de H° pre-fabricado	43.167	35.900	-16,83
4	Refuerzo de cordones c/ tierra apisonada	66.000	54.780	-17,00
5	Relleno y compactación	70.333	58.500	-16,82
6	Colchón de arena	59.500	52.000	-12,61
7	Empedrado (piedra tipo basalto)	49.600	43.500	-12,30
8	Apisonado con medios mecánicos	15.500	12.800	-17,42
9	Construcción de canaleta a cielo abierto de H° A°	533.000	485.000	-9,01
10	Cartel de Obra	2.000.000	1.747.000	-12,65
11	Limpieza final	2.630.400	2.106.000	-19,94
LOTE 7: CONSTRUCION DE CANALETA A CIELO ABIERTO - PEDRO JUAN CABALLERO.				
CALLEJON MAFUSSI. PJC. CANALETA				
Ítem	Descripción	Referencial	Ofertado	Dif. Absoluta en %
1	Replanteo y Marcación	2.300	1.900	-17,39
2	Excavación	40.000	33.000	-17,50
3	Relleno y Compactación por capas en sector a intervenir según proyecto	127.500	105.000	-17,65
4	Canaleta a cielo abierto H° A°	533.000	463.000	-13,13
5	Limpieza final	824.000	700.000	-15,05

Del cuadro anterior se desprende que los precios ofertados, una vez comparados con los referenciales arrojan diferencias que se encuentran dentro de los umbrales establecidos en las disposiciones referenciadas anteriormente, por lo que los mismos son considerados razonables y son admitidos de modo a proseguir con el proceso de evaluación de las ofertas.-

Continuando con los criterios de evaluación establecidos Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas y su decreto reglamentario N° 2992/19, se selecciona en forma provisoria la oferta de la empresa citada precedentemente, la cual procedemos a analizar detenida y pormenorizadamente de las documentaciones y Especificaciones Técnicas, verificando si la misma se ajusta a los requerimientos del PBC, por lo que pasamos a verificar el cumplimiento de los demás recaudos detallados en el siguiente cuadro:

Atilio Raúl Rojas Niederheyer
Secretario Gral. de Administración y Finanzas
XIII Dpto. Amambay

Carlos E. Ortiz Rivas
Secretario de Obras
Gobernación XIII Dpto. de Amambay

Lic. Elisa C. Escobar Barroso
Contadora
XIII Dpto. Amambay

Todos los criterios serán evaluados bajo el sistema Cumple/No Cumple:

HUGO CESAR ROMERO FERNANDEZ	
Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación:	
1. **Formulario de Oferta (*)** El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.-	**CUMPLE** Presenta formulario de oferta y lista de precios, los mismos se encuentran completados y firmados por el oferente.
2. **Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)** La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.-	**CUMPLE** Presenta Póliza de seguros de la CONSOLIDADA DE SEGUROS N° 1501031243. La vigencia y monto se ajustan a los requerimientos.
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.-	**CUMPLE** Presenta Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social, expedida por el Instituto de Previsión Social, Dirección de aporte obrero patronal.-
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.-	**CUMPLE** Presenta Certificados de Origen Nacional.-
5. Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.-	**CUMPLE** Presenta Acción de Inconstitucionalidad ante la Corte Suprema de Justicia.-
6. Certificado de cumplimiento tributario.-	**CUMPLE** Presenta Verificado y a entera satisfacción de la Convocante.-
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.-	**CUMPLE** Presenta Patente Comercial vigente, expedido por la Municipalidad de Pedro Juan Caballero. Verificado y a entera satisfacción de la Convocante.-
8. Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios **(**)**	**No Aplica.-**
Documentos legales (*)	
1.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
1. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.-	**CUMPLE** Presenta Verificado y a entera satisfacción de la Convocante.
2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.-	**CUMPLE** Presenta Verificado y a entera satisfacción de la Convocante.-
3. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.-	**NO APLICA.-**
CAPACIDAD FINANCIERA	
Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:	
c) Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.-	**CUMPLE** Presenta Verificado y a entera satisfacción de la Convocante.-
d) Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.-	**CUMPLE** Presenta Verificado y a entera satisfacción de la Convocante.-
c) Fotocopia Autenticada del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados (2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021) para contribuyentes del IRE General.-	**CUMPLE** Presenta Verificado y a entera satisfacción de la Convocante.-

Abilio Raúl Rojas Nieddermeyer
Secretario Gral. de Administracion y Finanzas
XIII Dpto. Amambay

Carlos E. Ortiz Rivas
Secretario de Obras
Gobernación XIII Dpto. de Amambay

Lic. Elisa C. Escobar Barroso
Contadora
XIII Dpto. Amambay

d) Ratios correspondiente a:	
Coeficiente de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor a 1 (*Uno*), en promedio, en los 6 últimos años 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021).-	**CUMPLE** 5,33.-
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80, promedio, en los 6 últimos años 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021).-	**CUMPLE** 0,34.-
Activos Liquidos El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 40% del monto total de la oferta.-	**CUMPLE** Verificado y a entera satisfacción de la Convocante.-
Experiencia General en Obras Con el objetivo de calificar la experiencia general del oferente individual o de cada miembro en caso de consorcio, se considerarán los siguientes índices.-	
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 70% Del monto total de la oferta presentada.- El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (6) años señalado en el párrafo precedente.-	**CUMPLE** Presenta Verificado y a entera satisfacción de la Convocante.-
Experiencia Específica en Obras	
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos dos contratos, durante los últimos diez 10 años, en construcción de adoquinado y empedrado. La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Alcance de las Obras.- A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.- Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021 en las siguientes actividades clave: Construcción de Adoquinado: Un (01) contrato por cada año. Construcción de empedrado Un (01) contrato por cada año.	**CUMPLE** Presenta Verificado y a entera satisfacción de la Convocante.-
Requisitos documentales para evaluar el criterio de experiencia general y específica:	
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.-	**CUMPLE** Presenta Verificado y a entera satisfacción de la Convocante.-
2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra.-	**CUMPLE** Presenta Verificado y a entera satisfacción de la Convocante.-
3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 70% de la oferta presentada en los años 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021.-	**CUMPLE** Presenta Verificado y a entera satisfacción de la Convocante.-
4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.-	**NO APLICA** El oferente ha presentado todas las documentaciones de participación en carácter de contratista.-
5. Copias de contratos que avalen la experiencia específica requerida en los años 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021 en las siguientes actividades clave: Construcción de empedrado Un (01) contrato por cada año.-	**CUMPLE** Presenta Verificado y a entera satisfacción de la Convocante.-
6. Constancias de cumplimiento satisfactorio de los contratos presentados para evaluar la experiencia específica solicitada (No confundir con recepciones definitivas).-	**CUMPLE** Presenta Verificado y a entera satisfacción de la Convocante.-
7. Constancia de RUC emitida por la SET, en la que demuestre la actividad solicitada.-	**CUMPLE** Presenta Verificado y a entera satisfacción de la Convocante.-
Capacidad en materia de personal: Con el objetivo de calificar la capacidad en material de personal del oferente individual o de cada miembro en caso de consorcio, se considerarán los siguientes índices:	
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Arquitecto o Ingeniero Civil con una experiencia de 5 años, el cual deberá permanecer en la zona de obras diariamente. Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con *10* años de experiencia en obras de Construcción de Adoquinado.-	
Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:	

Adán Raúl Rojas Nieddermeyer
Secretario Gral. de
Administracion y Finanzas
XIII Dpto. Amambay

Carlos E. Ortiz Rivas
Secretario de Obras
Gobernación XIII Dpto. de Amambay

Lic. Elisa E. Escobar Barroso
Contadora
XIII Dpto. Amambay

1. Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.-	**CUMPLE** Presenta Curriculum Vitae de todos los personales minimos solicitados. Verificado y a entera satisfacción de la Convocante.-
2. Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.-	**CUMPLE** Presenta Verificado y a entera satisfacción de la Convocante.-
3. Copia de Titulo Universitario habilitante en la que conste la experiencia de 10 años en obras de Construcción de adoquinado y empedrado.-	**CUMPLE** Presenta Verificado y a entera satisfacción de la Convocante.-
Capacidad en materia de equipos: Con el objetivo de calificar la capacidad en materia de equipos del oferente individual o de cada miembro en caso de consorcio, se considerarán los siguientes índices:	
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: **Maquinarias:** Camión volquete, Motoniveladora, Vibrador de Hormigón, Hormigonera, Pala Cargadora. **Herramientas menores como:** Carretillas, palas, barretas, picos, martillos, mazos, corta hierros, nivel de mano, nivel de manguera, hilo de nylon N°. 100. Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	**CUMPLE** Presenta Verificado y a entera satisfacción de la Convocante.-
Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:	
1. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.-	**CUMPLE** Presenta Declaración Jurada. Verificado y a entera satisfacción de la Convocante.-
2. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.-	**CUMPLE** Presenta Verificado y a entera satisfacción de la Convocante.-
3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.-	**CUMPLE** Presenta Verificado y a entera satisfacción de la Convocante.-
4. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.-	**CUMPLE** Presenta Verificado y a entera satisfacción de la Convocante.-
5. Los equipos propios deberán presentar documentos (cédula verde u otros) que acrediten la propiedad de este.-	**CUMPLE** Presenta Cedula Verde. Verificado y a entera satisfacción de la Convocante.-
6. Los equipos alquilados deberán presentar carta de compromiso de alquiler emitida por el propietario, donde éste manifiesta ser propietario de las mismas y que tiene la capacidad legal de comprometerse en alquiler libre de toda interdicción, que asume el compromiso solidario conjuntamente con el Oferente hacia el Contratante de que tales equipos y/o maquinarias permanecerán en la Obra todo el tiempo que sean necesarios para cumplir con las tareas comprometidas en el Contrato.-	**CUMPLE** Presenta Verificado y a entera satisfacción de la Convocante.-
7. Para el caso de los equipos a ser adquiridos, se deberá presentar factura proforma acompañada de carta compromiso de adquisición en el que conste las características del equipo de acuerdo a lo requerido.-	**NO APLICA.-**
VISITA AL SITIO DE OBRAS.-	**CUMPLE** La Empresa Tapera Construcciones ha participado de la visita obligatoria al sitio de obras, la misma ha presentado con su oferta la Constancia de Participación expedida por el responsable el Sr. Carlos Ortiz – Secretario de Obras

Atilio Raúl Rojas Nieddermeyer
Secretario Gral. de Administracion y Finanzas
XIII Dpto. Amambay

Carlos E. Ortiz Rivas
Secretario de Obras
Gobernación XIII Dpto. de Amambay

Lic. Elisa C. Escobar Barroso
Contadora
XIII Dpto. Amambay

Por tanto al finalizar la verificación de los documentos y del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas arrimadas por la empresa **HUGO CESAR ROMERO FERNANDEZ,** queda SELECCIONADA y será recomendada para la adjudicación en los **LOTES 5 y 7**, del llamado a **"CONSTRUCCION DE EMPEDRADO Y ADOQUINADO EN EL DEPARTAMENTO DE AMAMBAY – PLURIANUAL",** puesto que **CUMPLE** con todos los recaudos técnicos y documentos exigidos en el PBC.-

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

En atención a todo lo enunciado precedentemente y al examen de la evidencia documental presentada por los oferentes, y lo dispuesto en:

- Art. 28 de la Ley 2051/03 "Con base en el informe de evaluación, la convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas…. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".
- Art. 65.- Criterio de adjudicación del Decreto Reglamentario N° 2.992/19. "Atendiendo a lo dispuesto en la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de bases y condiciones; b. Tenga las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato. c. Presente el precio evaluado como el más bajo."

Manifestamos que los trabajos de evaluación lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones y la conclusión a la que se ha llegado, lo hemos efectuado con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.-

LA ADJUDICACIÓN SERÁ RECOMENDADA DE LA SIGUIENTE MANERA:

EMPRESA	DESCRIPCION	MONTO ADJUDICADO
TAPERA CONSTRUCCIONES de José Domingo González Peña. **RUC. 435139-8.-**	**LOTE 1 - CONSTRUCCION DE ADOQUINADO - BELLA VISTA NORTE.** **LOTE 2 - CONSTRUCCION DE EMPEDRADO - ZANJA PYTA.** **LOTE 6 - CONSTRUCION DE EMPEDRADO EN VARIOS TRAMOS - BARRIO OBRERO.**	**Lote 1: G.1.245.846.000** (Guaraníes mil doscientos cuarenta y cinco millones ochocientos cuarenta y seis mil).- **Lote 2: G.874.283.900** (Guaraníes ochocientos setenta y cuatro millones doscientos ochenta y tres mil novecientos).- **Lote 6: G.1.362.132.400** (Guaraníes mil trescientos sesenta y dos millones ciento treinta y dos mil cuatrocientos).-
HUGO CESAR ROMERO FERNANDEZ.- **RUC. 1228759-8.-**	**LOTE 5 - CONSTRUCION DE EMPEDRADO EN VARIOS TRAMOS - PEDRO JUAN CABALLERO.** **LOTE 7 - CONSTRUCION DE CANALETA A CIELO ABIERTO - PEDRO JUAN CABALLERO.**	**Lote 5: G. 4.467.015.800** (Guaraníes cuatro mil cuatrocientos sesenta y siete millones quince mil, ochocientos).- **Lote 7: G.799.740.000** (Guaraníes setecientos noventa y nueve millones, setecientos cuarenta mil)

MONTOS ADJUDICADOS POR CADA OFERENTE	
EMPRESA	**MONTO**
TAPERA CONSTRUCCIONES de José Domingo González Peña. **RUC. 435139-8.-**	**Monto Total: G.3.482.262.300** (Guaraníes tres mil cuatrocientos ochenta y dos millones, doscientos sesenta y dos mil trescientos).-
HUGO CESAR ROMERO FERNANDEZ. **RUC. 1228759-8.-**	**Monto total: G.5.266.755.800** (Guaraníes cinco mil doscientos sesenta y seis millones, setecientos cincuenta y cinco mil ochocientos).-

Atilio Raúl Rojas Nieddermeyer
Secretario Gral. de Administración y Finanzas
XIII Dpto. Amambay

Carlos E. Ortiz Rivas
Secretario de Obras
Gobernación XIII Dpto. de Amambay

Lic. Elida C. Escobar Barroso
Contadora
XIII Dpto. Amambay

Demostrando conformidad, se da fin a la reunión de COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS, labrándose acta y firmando los presentes en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

---

Miembro Comité de Evaluación
Atilio Raúl Rojas Nieddermeyer

Miembro Comité de Evaluación
Carlos Eleuterio Ortiz Rivas

Miembro Suplente Comité de Evaluación
Elisa Criselda Escobar Barroso

0000038

PRESENTADO CON LA OFERTA.

SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION FECHA 30/05/2022

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES-RUC C: C.O.G. EMPRENDIMIENTOS S.A.

CONSTANCIA-PERSONA JURÍDICA

1-DATOS GENERALES DEL CONTRIBUYENTE

RUC Actual		RUC Anterior
Número	DV	
80097945	1	COGA168350\

Razón o Denominación Social	Nombre Fantasia
C.O.G. EMPRENDIMIENTOS S.A.	**********

Correo Electrónico
CESAR_ALEORTIZ95@HOTMAIL.COM

2- DATOS GENERALES

Fecha de Inscripción	Número de Orden de Impresión	Fecha de Última Actualización
19/12/2016	**********	30/05/2022

3- TIPO DE SOCIEDAD

SOCIEDAD ANÓNIMA

4-DOMICILIO FISCAL

Departamento	Distrito/Ciudad	Localidad/Compañía	Barrio
AMAMBAY	PEDRO JUAN CABALLERO	PEDRO JUAN CABALLERO	**********

Dirección	Teléfono	Teléfono	Teléfono
CALLE: PRIMERO DE DICIEMBRE CASI CORONEL MARTINEZ 9054 Numero #9054 //OFICINA		**********	(0985)568114

Cuenta Corriente Catastral	Padrón	Número	00152-19-0219-10-00-00/001

5- DATOS DE CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA

Fecha de Constitución	30/11/2016	Fecha de Inicio de Actividades	19/12/2016	Mes de Cierre del Ejercicio	12

Clase de Documento	Nº de Registro de Comercio	Página	Fecha del Registro
ESCRITURA NOTARIAL	1	1	12/12/2016

6-ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

Código	Descripción	Fecha Desde
42900	Construcción de otros proyectos de ingeniería civil n.c.p.	19/12/2016

7-ACTIVIDADES ECONÓMICAS SECUNDARIAS

Código	Descripción	Fecha Desde
46632	Comercio al por mayor de materiales de construcción	19/12/2016
47523	Comercio al por menor de otros materiales de construcción tales como ladrillos, madera, equipo sanitario	19/12/2016
47610	Comercio al por menor de libros, periódicos y artículos de papelería	19/12/2016
70209	Otras actividades de administración y consultoría de administración de empresas n.c.p.	19/12/2016
77309	Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes materiales n.c.p. sin operario	19/12/2016

8- SUSPENSIÓN TEMPORAL REGISTRO

Fecha desde	Fecha hasta	Motivo

C.O.G. EMPRENDIMIENTOS S.A.
RUC: 80097945-1

9-OBLIGACIONES

Código	Descripción	Fecha desde
211	IVA General	19/12/2016
700	IRE GENERAL	01/01/2020
735	ANTICIPO IRE	01/01/2020
948	EST. FINANC.	19/12/2016
955	REG.MENSUAL COMPROB.	01/01/2021
947	AUD. IMP.	01/01/2020
954	DJI IDU	31/12/2019

10- ESTABLECIMIENTOS DEL CONTRIBUYENTE

Fecha Apertura	Número	Nombre Fantasia

19/12/2016	001	MATRIZ	0000039

Dirección

Departamento	Distrito/Ciudad	Localidad/Compañia	Barrio
AMAMBAY	PEDRO JUAN CABALLERO	PEDRO JUAN CABALLERO	**********

Dirección	Teléfono	Teléfono	Teléfono
CALLE: PRIMERO DE DICIEMBRE CASI CORONEL MARTINEZ 9054 Numero #9054 //OFICINA	**********	**********	(0985)568114

Fecha Apertura	Número	Nombre Fantasia
19/12/2016	002	**********

Dirección

Departamento	Distrito/Ciudad	Localidad/Compañia	Barrio
CORDILLERA	TOBATI	TOBATI	SANTA LUCIA

Dirección	Teléfono	Teléfono	Teléfono
CALLE: PROF JOSEFA ACOSTA Y GRAL. ROA Numero #302 //CASA	**********	**********	(0981)302190

Fecha Apertura	Número	Nombre Fantasia
10/08/2020	003	COG EMPRENDIMIENTOS S.A. - SUC. PJC

Dirección

Departamento	Distrito/Ciudad	Localidad/Compañia	Barrio
AMAMBAY	PEDRO JUAN CABALLERO	PEDRO JUAN CABALLERO	**********

Dirección	Teléfono	Teléfono	Teléfono
CALLE: PRIMERO DE DICIEMBRE CASI CNEL MARTINEZ Numero #9054 //CASA	**********	**********	(0974)572057

Fecha Apertura	Número	Nombre Fantasia
24/08/2020	004	COG EMPRENDIMIENTOS S.A. SUC. SANTA ROSA DEL AGUARAY

Dirección

Departamento	Distrito/Ciudad	Localidad/Compañia	Barrio
SAN PEDRO	SANTA ROSA DEL AGUARAY	**********	**********

Dirección	Teléfono	Teléfono	Teléfono
CARRETERA: RUTA NAC PY08 BLAS GARAY KM 256 Numero #236 //CASA	**********	**********	(0961)762502

Fecha Apertura	Número	Nombre Fantasia
24/08/2020	005	COG EMPRENDIMIENTOS S.A. - SUC. CNEL. OVIEDO

Dirección

Departamento	Distrito/Ciudad	Localidad/Compañia	Barrio
CAAGUAZU	CNEL. OVIEDO	CNEL. OVIEDO	SAN ISIDRO

Dirección	Teléfono	Teléfono	Teléfono
CALLE: ANTONINO VERA CENTURION 9035 E/PACURI Y CAACUPE Numero #9035 //CASA	**********	**********	(0983)241374

Fecha Apertura	Número	Nombre Fantasia
02/11/2020	006	COG EMPR S.A. SUC. ALTO PARANA

Dirección

Departamento	Distrito/Ciudad	Localidad/Compañia	Barrio
ALTO PARANA	HERNANDARIAS	HERNANDARIAS	**********

Dirección	Teléfono	Teléfono	Teléfono
CALLE: NICARAGUA CASI ESTADOS UNIDOS Numero #91 //CASA	**********	**********	(0985)568114

Fecha Apertura	Número	Nombre Fantasia
01/03/2021	007	**********

C.O.G. EMPRENDIMIENTOS S.A.
RUC: 80097945-1

Dirección

Departamento	Distrito/Ciudad	Localidad/Compañia	Barrio
CENTRAL	SAN LORENZO	SAN MIGUEL	**********

Dirección	Teléfono	Teléfono	Teléfono
CALLE: CLEMENTE ROMERO CASI LIBERTAD Numero #107 //CASA	**********	**********	(0985)568114

11- IDENTIFICACION DE LOS SOCIOS

Tipo Documento	Número	DV	Nombre Completo / Razón o Denominación Social
CEDULA	3996481		PAULO RENATO GAUTO INCHAUSTI

CEDULA	4703960	CESAR ALEJANDRO ORTIZ GAONA	0000040

12- IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL

Tipo Documento	Número	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombres
CEDULA	4703960	ORTIZ	GAONA	CESAR ALEJANDRO

Dirección: **********

13- SOCIEDADES VINCULADAS

RUC	DV	Razón o Denominación	Número de Escritura	Fecha	Proceso
**********	**********	**********	**********	**********	**********

14- OTRAS INFORMACIONES

☐ 1- Importador ☐ 2- Exportador ☐ 3- Beneficios Ley 285/93

-54440201151530

C: C.O.G. EMPRENDIMIENTOS S.A.

C.O.G. EMPRENDIMIENTOS S.A.
RUC: 80097945-1

DESCARGADO DEL SISTEMA MARANGATU SET

SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION — FECHA 03/06/2022

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES-RUC — I: Usuario Invitado

CONSTANCIA-PERSONA JURÍDICA

1-DATOS GENERALES DEL CONTRIBUYENTE

RUC Actual		RUC Anterior
Número	DV	
80097945	1	COGA168350\

Razón o Denominación Social	Nombre Fantasía
C.O.G. EMPRENDIMIENTOS S.A.	**********

Correo Electrónico
****

2- DATOS GENERALES

Fecha de Inscripción	Número de Orden de impresión	Fecha de Última Actualización
09/06/2017	**********	30/05/2022

3- TIPO DE SOCIEDAD

SOCIEDAD ANÓNIMA

4-DOMICILIO FISCAL

Departamento	Distrito/Ciudad	Localidad/Compañía	Barrio
AMAMBAY	PEDRO JUAN CABALLERO	PEDRO JUAN CABALLERO	**********

Dirección	Teléfono	Teléfono	Teléfono
CALLE, PRIMERO DE DICIEMBRE CASI CORONEL MARTINEZ 9054 Numero #9054 //OFICINA	**********	**********	**********

Cuenta Corriente Catastral	Padrón	Número
☑	☐	00152-19-0219-10-00-00/001

5- DATOS DE CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA

Fecha de Constitución	30/11/2016	Fecha de Inicio de Actividades	21/02/2017	Mes de Cierre del Ejercicio	12

Clase de Documento	N° de Registro de Comercio	Página	Fecha del Registro
ESCRITURA NOTARIAL	1	1	21/02/2017

6-ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

Código	Descripción	Fecha Desde
42900	Construcción de otros proyectos de ingeniería civil n.c.p.	21/02/2017

7-ACTIVIDADES ECONÓMICAS SECUNDARIAS

Código	Descripción	Fecha Desde
46632	Comercio al por mayor de materiales de construcción	21/02/2017
47523	Comercio al por menor de otros materiales de construcción tales como ladrillos, madera, equipo sanitario	21/02/2017
47610	Comercio al por menor de libros, periódicos y artículos de papelería	21/02/2017
70209	Otras actividades de administración y consultoría de administración de empresas n.c.p.	21/02/2017
77309	Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes materiales n.c.p. sin operario	21/02/2017

8- SUSPENSIÓN TEMPORAL REGISTRO

Fecha desde	Fecha hasta	Motivo

9-OBLIGACIONES

Código	Descripción	Fecha desde
211	IVA General	21/02/2017
947	AUD. IMP.	01/01/2020
948	EST. FINANC.	21/02/2017
700	IRE GENERAL	01/01/2020
735	ANTICIPO IRE	01/01/2020
954	DJI IDU	31/12/2019
955	REG.MENSUAL COMPROB.	01/01/2021

10- ESTABLECIMIENTOS DEL CONTRIBUYENTE

Fecha Apertura	Número	Nombre Fantasía
21/02/2017	001	MATRIZ

Dirección

Departamento	Distrito/Ciudad	Localidad/Compañía	Barrio
AMAMBAY	PEDRO JUAN CABALLERO	PEDRO JUAN CABALLERO	**********

Dirección	Teléfono	Teléfono	Teléfono
CALLE, PRIMERO DE DICIEMBRE CASI CORONEL MARTINEZ 9054 Numero #9054 //OFICINA	**********	**********	**********

Fecha Apertura	Número	Nombre Fantasía
29/07/2020	002	**********

Dirección

CORDILLERA	TOBATI	TOBATI	SANTA LUCIA

Dirección	Teléfono	Teléfono	Teléfono
CALLE, PROF JOSEFA ACOSTA Y GRAL. ROA Numero #302 //CASA	**********	**********	**********

Fecha Apertura	Número	Nombre Fantasía
10/08/2020	003	COG EMPRENDIMIENTOS S.A. - SUC. PJC

Dirección

Departamento	Distrito/Ciudad	Localidad/Compañía	Barrio
AMAMBAY	PEDRO JUAN CABALLERO	PEDRO JUAN CABALLERO	**********

Dirección	Teléfono	Teléfono	Teléfono
CALLE, PRIMERO DE DICIEMBRE CASI CNEL MARTINEZ Numero #9054 //CASA	**********	**********	**********

Fecha Apertura	Número	Nombre Fantasía
24/08/2020	004	COG EMPRENDIMIENTOS S.A. SUC. SANTA ROSA DEL AGUARAY

Dirección

Departamento	Distrito/Ciudad	Localidad/Compañía	Barrio
SAN PEDRO	SANTA ROSA DEL AGUARAY	**********	**********

Dirección	Teléfono	Teléfono	Teléfono
CARRETERA, RUTA NAC PY08 BLAS GARAY KM.256 Numero #236 //CASA	**********	**********	**********

Fecha Apertura	Número	Nombre Fantasía
24/08/2020	005	COG EMPRENDIMIENTOS S.A. - SUC. CNEL. OVIEDO

Dirección

Departamento	Distrito/Ciudad	Localidad/Compañía	Barrio
CAAGUAZU	CNEL. OVIEDO	CNEL. OVIEDO	SAN ISIDRO

Dirección	Teléfono	Teléfono	Teléfono
CALLE, ANTONINO VERA CENTURION 9035 E/PACURI Y CAACUPE Numero #9035 //CASA	**********	**********	**********

Fecha Apertura	Número	Nombre Fantasía
02/11/2020	006	COG EMPR.S.A. SUC. ALTO PARANA

Dirección

Departamento	Distrito/Ciudad	Localidad/Compañía	Barrio
ALTO PARANA	HERNANDARIAS	HERNANDARIAS	**********

Dirección	Teléfono	Teléfono	Teléfono
CALLE, NICARAGUA CASI ESTADOS UNIDOS Numero #91 //CASA	**********	**********	**********

Fecha Apertura	Número	Nombre Fantasía
01/03/2021	007	**********

Dirección

Departamento	Distrito/Ciudad	Localidad/Compañía	Barrio
CENTRAL	SAN LORENZO	SAN MIGUEL	**********

Dirección	Teléfono	Teléfono	Teléfono
CALLE, CLEMENTE ROMERO CASI LIBERTAD Numero #107 //CASA	**********	**********	**********

1- IDENTIFICACION DE LOS SOCIOS

Tipo Documento	Número	DV	Nombre Completo / Razón o Denominación Social
CEDULA	3996481		PAULO RENATO GAUTO INCHAUSTI
CEDULA	4703960		CESAR ALEJANDRO ORTIZ GAONA

2- IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL

Tipo Documento	Número	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombres
EDULA	4703960	ORTIZ	GAONA	CESAR ALEJANDRO

irección: **********

-SOCIEDADES VINCULADAS

RUC	DV	Razón o Denominación	Número de Escritura	Fecha	Proceso
********	**********	**********	**********	**********	**********

- OTRAS INFORMACIONES

] 1- Importador	☐ 2- Exportador	☐ 3- Beneficios Ley 285/93

-5444DC41151530

suario Invitado